

<b>INFORME DE ACTIVIDAD MENSUAL</b>	
<b>NOMBRE</b>	Oscar Osvaldo Ochoa Pardo
<b>RUT</b>	[REDACTED]
<b>MES DEL INFORME</b>	MAYO 2024
<b>PROGRAMA DE ACTIVIDAD MUNICIPAL</b>	“Prestación de Servicios Dirección de Medio Ambiente 2024”, Decreto N° 16 de fecha 13 de enero de 2023, Certificado de imputación N° 74
<b>IDDOC CONTRATO</b>	
<b>DIRECCIÓN MUNICIPAL</b>	MEDIO AMBIENTE

<b>Funciones según contrato</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción de actividad</b>
Asesorar a la oficina de Recursos Naturales en el levantamiento de información y ejecución del Proyecto +Bosques en Cerro Chepe.	01.05.2024 al 31.05.2024	Revisión de documentos relacionados a declaratoria de humedales urbanos de la comuna.
Apoyar y asesorar a la oficina de Recursos naturales en el levantamiento de información y seguimiento para la declaratoria de humedales urbanos de la comuna.		Generación de cartografía asociada a la declaratoria de humedales urbanos.
Apoyar y asesorar a la oficina de Recursos Naturales en el levantamiento de información y seguimiento del estado ambiental de humedales y lagunas urbanas de Concepción.		Generación de cartografía relacionada al Proyecto +Bosques.
Elaboración de cartografía para labores asociadas a la oficina de Recursos Naturales.		Logística para la preparación de reuniones comunitarias asociadas al Proyecto +Bosques, Cerro Chepe.
Otras funciones encomendadas por la Dirección de Medio Ambiente.		Reunión con la comunidad para la presentación de Proyecto +Bosques y definición de alcances.
		Actividades en terreno para fines de planificación de intervenciones en el Cerro Chepe, Proyecto +Bosques.
		Reuniones para la planificación del proceso de actualización del Plan de Acción Comunal de Cambio Climático (PACCC).
		Trabajo de gabinete asociado al PACCC.
		Monitoreo de lagunas urbanas de la comuna.

<b>PERMISOS UTILIZADOS DURANTE EL MES</b>					
ADMINISTRATIVOS	-	FERIADO LEGAL	2	OTROS	-



OSCAR OCHOA PARDO  
**FUNCIONARIO**

BÁRBARA MILLER CATALÁN  
**JEFE DIRECTO**

MUNICIPAL  
DIRECTORA DE  
MEDIO AMBIENTE  
MUNICIPAL  
ANDREA ASTE VON BENNEWITZ  
**DIRECTORA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado número de cédula de identidad.